



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

18078

Procediment ordinari 453/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000453 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a LUCIA MERCEDES TRIAY PONS contra la empresa NOMACLA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda formulada por Sra. Lucía Mercedes Triay PONS contra la empresa Nomacla S.L., debo condenar y condeno a ésta a que abona a aquella la cantidad de 1.126,66 euros más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a, NOMACLA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintitrés de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

